DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**Brasil**

**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL DEL ESTADO DE AMAPÁ (PROFISCO II/AP)**

**(BR-L1525**

**Análisis de costo-Efectividad**

|  |
| --- |
| Este documento fue preparado por Marcio Cracel (Consultor independiente) y José Alejandro Carrasco (SPD/SDV) en cooperación con José Tostes (FMM/CBR) |

**Contenidos**

[I. Resumen Ejecutivo 3](#_Toc11842570)

[II. Antecedentes. 3](#_Toc11842571)

[III. Problemas Específicos Por Solucionar y sus Causas específicas 5](#_Toc11842572)

[IV. Componentes y Productos del Proyecto 6](#_Toc11842573)

[V. Cálculo de la Efectividad 6](#_Toc11842574)

[VI. Análisis de Sensibilidad 9](#_Toc11842575)

[**Bibliografía** 11](#_Toc11842576)

1. Resumen Ejecutivo
   1. El objetivo del estudio es estimar y comparar la relación entre los costos y resultados (efectos) del Programa de Modernización de la Gestión Fiscal en Brasil (BR-L1525). El análisis costo-efectividad (ACE) fue seleccionado por ser una forma sencilla y directa de llevar a cabo una evaluación económica sobre intervenciones de fortalecimiento institucional en entidades públicas, con vistas a determinar qué intervenciones resultan efectivas para maximizar el beneficio producido por los recursos públicos disponibles (inversiones).
   2. **Análisis de Costo Efectividad**. Se realizó un análisis de costo efectividad del proyecto para estimar la efectividad del proyecto con relación a otros de 3 proyectos del PROFISCO I, cuyos resultados fueron evaluados y considerados satisfactorios. Los estados seleccionados fueron Mato Groso do Sul (MTS), Piauí (PI) y Pernambuco (PE).
   3. La metodología utilizada determina que el Costo de Efectividad Medio (CEM) = Costo (C) / Efectividad (E). De acuerdo con el Cuadro 1:

***CEM =*** *Costo del Proyecto (C) / Efectividad del Proyecto (E)*

***Efectividad (E)*** *= 100-(índice de eficiencia después / índice de eficiencia antes\*100)*

***Eficiencia antes*** *= costo para recaudar / recaudación realizada (antes del proyecto)*

***Eficiencia después*** *= costo para recaudar / recaudación realizada (al término del proyecto)*

* 1. La conclusión es que, con la implementación del proyecto, el estado de Amapá deberá contar con Costo de Efectividad Medio en 2025 mejor que el promedio de los 3 estados comparados, comprobado a través del CEM de 1,470,192 de Amapá, menor que los 1,928,049 promedio de los 3 estados comparados.
  2. La justificativa principal de la probabilidad de la mejor efectividad del estado de Amapá en relación con los otros 3 estados que participaron del PROFISCO I, está basada en la implementación del producto relacionado a la fiscalización electrónica masiva, en la cual Amapá deberá lograr niveles de disminución de la evasión fiscal mejores que los estados comparados, con resultados más eficaces en la recaudación tributaria. Este escenario considera que el estado de Amapá no deberá aumentar su costo para recaudar por arriba de los índices de inflación y crecimiento económico.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 1. Estimación del Costo-Eficacia del Proyecto (US$)** | | | | | |
| **Estados PROFISCO I** | **Costo del Proyecto (C)** | **Índice de Eficiencia antes** | **Índice de Eficiencia Después** | **Efectividad (E)** | **CEM = C/E** |
| Mato Groso do Sul (MTS) | 16,724,915 | 7.95 | 7.56 | 4.906 | 3,409,310 |
| Piauí (PI) | 23,521,254 | 9.24 | 6.21 | 32.792 | 717,282 |
| Pernambuco (PE) | 23,001,307 | 4.54 | 3.91 | 13.877 | 1,657,554 |
| **Media Ponderada.** |  |  |  | **17.19** | **1,928,049** |
| **Amapá (2025)** | **33,000,000** | **7.54** | **5.85** | **22.45** | **1,470,192** |
| Fuente Propia. | | | | | |

1. Antecedentes.
   1. La presente operación forma parte de la CCLIP-PROFISCO II (BR-X1039), denominada Programa de Modernización de la Gestión Fiscal en Brasil, que tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad fiscal, a través de: (i) modernización de la gestión de hacienda; (ii) mejora de la administración tributaria; y (iii) mejora de la gestión del gasto público. La CCLIP-PROFISCO II fue aprobada por el Directorio Ejecutivo del Banco en diciembre de 2017 (PR-4546). En este contexto se sitúa la presente operación individual, que se ejecutará en la modalidad de inversión en el período de cinco años.
   2. El estado de Amapá tuvo su operación individual aprobada para participar en la CCLIP‑ PROFISCO I (BR-X1005)[[1]](#footnote-2); sin embargo, no recibió autorización por parte de la Secretaría del Tesoro Nacional (STN) para la firma del contrato de préstamo, debido al no cumplimiento de uno de los requisitos de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)[[2]](#footnote-3) referente al límite de gasto con personal del Poder Legislativo. Actualmente, el estado se encuentra en conformidad con todos los requerimientos de la LRF. Adicionalmente, el estado ejecutó satisfactoriamente, a través de su Secretaría de Hacienda (SEFAZ/AP), el Programa de Modernización de los Ingresos y Gestión Financiera y Patrimonial del Estado de Amapá (PMAE/AP) con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDS), cuyo contenido fue bastante similar al PROFISCO I[[3]](#footnote-4).
   3. En los últimos 5 años, Brasil viene enfrentado importantes desafíos para mantener su economía a un ritmo de crecimiento sostenible. El Producto Interno Bruto (PIB) brasileño disminuyó 3,2% en 2015 y el 3,3% en 2016. En 2017 y 2018, el PIB presentó una ligera recuperación, creciendo el 1,1% en cada año[[4]](#footnote-5). Como resultado, el ingreso tributario tuvo una pérdida de aproximadamente tres puntos porcentuales del PIB entre 2013-2017 (34,5% y 31,6%). Los gastos públicos aumentaron del 37,4% del PIB en 2013 al 41,6% en 2017. El resultado primario alcanzó un déficit del 2,5% y del 1,9% del PIB en 2016-2017. La deuda pasó del 60% del PIB en 2013 al 78,6% en 2016, y se prevé que alcanzará el 96% en 2023[[5]](#footnote-6).
   4. El efecto de la crisis fue aún mayor sobre la actividad económica de Amapá. El PIB de Amapá (PIB-AP) cayó un 5,5% en 2015 y un 4,2% en 2016,[[6]](#footnote-7) con una recuperación del 0,8% y del 2,8% en 2017 y 2018, respectivamente. El Impuesto a la Circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS), principal fuente de recursos tributarios presentó sucesivas caídas entre 2014 y 2017 como porcentaje del PIB-AP (6,43%, 5,67%, 4,95% y 5,08 % respectivamente), con una ligera recuperación en 2018 a 5,46% del PIB-AP. En el mismo contexto, el gasto con personal presentó un crecimiento en el período 2015 a 2018 (15,55% a 18.57% del PIB-AP). Como consecuencia, el estado presentó presentando resultados primarios deficitarios entre los años 2013 y 2016 (0,87% a 3,14% del PIB-AP), con una recuperación en 2017 y 2018, que sólo fue posible con la disminución de las inversiones públicas, que presentaron una caída del 3,76% a 1,14% del PIB-AP entre 2013‑2018[[7]](#footnote-8).
   5. **Justificación.** Amapá es la tercera menor economía entre los 26 estados brasileños y el Distrito Federal.[[8]](#footnote-9) Su principal ingreso son las transferencias del Gobierno Central[[9]](#footnote-10), que en el período 2014-2018 presentó un promedio de aproximadamente el 21% del PIB/AP, representando el 75% de los ingresos totales. Esta dependencia hace que las oscilaciones que ocurren en la economía del país tengan un fuerte impacto en el panorama económico y fiscal del estado. El estado necesita disminuir esta debilidad, con la generación de espacio fiscal en un ambiente sustentable que permita aprovechar las inversiones para estimular el crecimiento de su economía
   6. La lenta recuperación económica del país y la vulnerabilidad del estado ponen de relieve la urgencia de implementar nuevas intervenciones de modernización de la gestión fiscal de AP con el objetivo de alcanzar el equilibrio de las cuentas públicas y consolidar su sostenibilidad fiscal. Además, son necesarios enfoques nuevos y complementarios para potenciar el desempeño fiscal del estado. A pesar de que el estado no tenga participado del PROFISCO I, su participación en el PMAE/AP contribuyó de manera importante en la mejora de su administración tributaria y en la integración del fisco estatal con otros niveles de gobierno con la implantación del Sistema Público de Escrituración Digital (SPED). Mediante estos esfuerzos, AP logró en parte contrarrestar los efectos de la crisis, principalmente con el aumento de la recaudación propia y la facilitación del cumplimiento tributario los cuales sumados a las medidas de ajuste fiscal han contribuido a alcanzar un Rating “B” en la clasificación la clasificación de la STN[[10]](#footnote-11). El presente proyecto profundizará estas mismas líneas de modernización y además promoverá: (i) el fortalecimiento de la administración del gasto público; (ii) el aprovechamiento del SPED y de las tecnologías digitales; y (iii) la simplificación del cumplimento tributario para mejorar el ambiente de negocios.
2. Problemas Específicos Por Solucionar y sus Causas específicas
   1. En este contexto, el Estado de Amapá, solicitó al Banco apoyo para mitigar los principales problemas y causas que afectan el alcance del equilibrio fiscal del estado, como se muestra a continuación[[11]](#footnote-12):
   2. **En la gestión hacendaria y transparencia fiscal** los procesos corporativos de la SEFAZ relacionados con su gobernanza y su gestión estratégica, del personal, de la tecnología y su comunicación con la ciudadanía, presentan un nivel insuficiente de desarrollo e integración, lo que limita su desempeño institucional.Esto es consecuencia de:
      1. La gestión estratégica presenta deficiencias en la planificación, la evaluación de desempeño institucional y la gestión de riesgos.
      2. La gestión de las personas presenta un bajo aprovechamiento de las competencias de los recursos humanos comprometiendo la calidad de la prestación de servicios.
      3. El parque tecnológico responsable por la gestión de la información generada por los diversos sistemas de gestión del estado e información presenta importantes vulnerabilidades.
      4. Baja participación de la sociedad en el control de la gestión fiscal.
   3. **En la administración tributaria y contencioso fiscal** el desempeño recaudatorio es limitado en relación con su potencial. Esto es resultado de:
      1. Ineficacia en los instrumentos que apoyan la gestión y la política tributaria.
      2. Dificultad para el contribuyente realizar de forma eficaz y oportuna los procedimientos y obligaciones principales exigidas por la administración tributaria.
      3. Pérdida de ingresos por la dificultad para realizar acciones de fiscalización de forma efectiva para todos los contribuyentes del estado.
      4. Pérdida de ingresos en la gestión del contencioso fiscal y de la deuda activa de los contribuyentes.
      5. Ineficaz atención a los contribuyentes para apoyar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
      6. Baja eficiencia de los procesos de recaudación y control del crédito.
   4. **En la gestión del gasto público** se presentan deficiencias que conllevan a importantes discrepancias entre las prioridades definidas en los instrumentos de planificación, el presupuesto programado al inicio del ejercicio fiscal y el presupuesto efectivamente ejecutado[[12]](#footnote-13). Esta situación es reflejo de un entorno que dificulta el logro de mejores resultados en términos de disciplina fiscal y eficiencia y efectividad del gasto público. Las causas son:
      1. Ineficiencias en la gestión de la inversión pública del estado.
      2. Deficiencia en los instrumentos de gestión financiera.
      3. Ineficiencia en los procesos de compras públicas del estado.
      4. Insuficiente control de la deuda pública y en su dirección estratégica.
      5. Ineficiencia en la gestión de la calidad del gasto, con desperdicio de recursos públicos.
3. Componentes y Productos del Proyecto
   1. **Componente I. Gestión de Hacienda y Transparencia Fiscal (US$16,2 millones).** Está orientado a mejorar los procesos e instrumentos de gestión, modernizar la infraestructura tecnológica y aumentar la transparencia del fisco con la sociedad, potenciando el desempeño institucional de la SEFAZ, y financiará:
   2. Modelo de Gestión Estratégica de la SEFAZ/AP
   3. Modelo de gestión de recursos humanos de la SEFAZ.
   4. Plan de modernización de los instrumentos tecnológicos para la gobernanza, seguridad y gestión de datos de la SEFAZ/AP.
   5. Mecanismos de transparencia y educación fiscal con la sociedad del Estado.
   6. **Componente II. Administración tributaria y contencioso fiscal** **(US$12,30 millones)**.Este componente busca aumentar la eficiencia de la recaudación tributaria, incrementar los ingresos y simplificar el cumplimiento tributario, y financiará:
      * 1. Modelo de gestión de los instrumentos de apoyo a la política tributaria del Estado.
        2. Sistema de Administración Tributaria Estadual (SATE).
        3. Modelo de fiscalización electrónica e inteligencia fiscal de la SEFAZ.
        4. Modelo del contencioso fiscal y de la deuda activa de la SEFAZ.
        5. Modelo de Atención Integral del Contribuyente de la SEFAZ.
        6. Modelo de recuperación del crédito tributario de la SEFAZ.
   7. **Componente III. Administración financiera y gasto público** **(US$4,1 millones)**.Este componente busca contribuir a la disciplina fiscal y al aumento de la eficiencia y efectividad del gasto público, y financiará.
4. Modelo de gestión del ciclo de las inversiones públicas del Estado.
5. Modelo de gestión financiera de la SEFAZ ampliado.
6. Modelo de gestión de compras del Estado.
7. Modelo de gestión contable de la SEFAZ.
8. Modelo de gestión de la calidad de los gastos públicos del Estado.
9. Cálculo de la Efectividad
   1. El análisis de costo-efectividad compara la efectividad del proyecto del estado de Amapá con la efectividad de otros de tres proyectos del PROFISCO I, cuyos resultados fueron evaluados y considerados satisfactorios. Los estados seleccionados fueron Mato Groso do Sul (MTS), Piauí (PI) y Pernambuco (PE).
   2. Cómo la mayorías de las aplicaciones clásicas de analices de costo-efectividad se encuentran en los sectores de salud y sanitario, la presente evaluación sacó provecho de una evaluación de análisis de costo-efectividad en [intervenciones sanitarias](http://www.fgcasal.org/publicaciones/coste-efectividad_intervenciones.pdf), en la cual se compararon costos de tratamientos con relación al aumento de la longevidad de individuos con enfermedades terminales. El presente estudio hace una analogía 100% simétrica al ejemplo mencionado, remplazando el costo del tratamiento con el costo del proyecto (s), así como el índice de eficiencia alcanzado por los proyectos comparados. En la práctica, la lógica es la misma, apenas se utilizan variables de diferentes tipos.
   3. **Supuesto** – Lograr índice de eficiencia de la recaudación tributaria compatibles o mejores que proyectos similares considerados exitoso.

|  |
| --- |
| *A partir de la implementación de la fiscalización electrónica, el estado de Amapá contará con la capacidad de fiscalizar todos sus contribuyentes de forma oportuna y masiva. La fiscalización electrónica será capaz de detectar tanto inconsistencias pequeñas, como errores en las declaraciones o pagos debido en atrasos, así como fraudes estructuradas o redes organizadas de evasión. Esto será posible al contarse principalmente con la información de la factura electrónica y de diversas otras fuentes de información relevantes para cruzar información y detectar divergencia. Estas divergencias serán inmediatamente comunicadas a los contribuyentes a través de sus domicilios electrónicos (emails), todas con posibilidad de que el contribuyente se auto corrija. En caso de que el contribuyente no cumpla con la solicitud del fisco en el tiempo estipulado, una sanción será aplicada como multas o suspensión del registro. En caso de que faltas grabes no sean atendidas, una auditoría presencial podrá ser realizada. Esto aumentará substancialmente la percepción de riesgo de los contribuyentes, que para evitar que se lleven a cabo auditorías en sus registros o mismos establecimientos, aumentaran su grado de cumplimiento tributario de forma espontánea. Esto tendrá un impacto importante en la recaudación tributaria, con la disminución del indicador costo para recaudar / recaudación realizada. Este resultado asociado al costo del proyecto serán los dos principales elementos de comparación con otros proyectos exitoso, llevados a cabo en temas similares.* |

* 1. **Metodología**. El análisis costo-efectividad (ACE) fue seleccionado por ser una forma sencilla y directa de llevar a cabo una evaluación económica sobre intervenciones de fortalecimiento institucional en entidades públicas, con vistas a determinar qué intervenciones resultan efectivas para maximizar los beneficios producidos por los recursos públicos disponibles (inversiones).
  2. El ACE determina de forma numérica cuál es la relación entre los costos de una intervención dada y las consecuencias de ésta, con la particularidad de que dichas consecuencias se evalúan en las mismas unidades naturales que pueden utilizarse en las entidades públicas. Este valor relativo de la intervención se expresa habitualmente como el cociente que se obtiene al dividir el coste neto de la intervención por su beneficio neto o efectividad. Este cociente se conoce habitualmente como «coste‑efectividad medio» (CEM). En general, las intervenciones con CEM bajos son coste-efectivas (eficientes), ya que tienen un menor coste por cada unidad de beneficio neto o efectividad que producen. Por otro lado, las intervenciones con CEM altos son menos eficientes.
  3. En un escenario tan ideal como irreal, todas las intervenciones que produjeran beneficios deberían aplicarse, fuera cual fuera su coste. Desafortunadamente todas las entidades públicas sufren unas limitaciones presupuestarias que impiden que se puedan poner en práctica «todas» las intervenciones disponibles. Ante tal imposibilidad, los responsables por la gestión deberán determinar qué intervenciones son más prioritarias para la sociedad a la que da cobertura.
  4. El ACE es una herramienta muy útil para esta finalidad, ya que, en el caso de tener que comparar varias intervenciones, permite hacer una clasificación ordenada de ellas en función de la relación existente entre su coste y su efectividad. A tal efecto, el ACE utiliza otro indicador numérico conocido como coste-efectividad incremental (CEI), mediante el cual los costos y efectos de una intervención se comparan con los costos y efectos de otra intervención para cualquier problema en el sector público cuyos resultados se expresen en las mismas unidades. Generalmente, la intervención en cuestión suele ser una nueva opción de implementación, que suele compararse con la intervención más utilizada en la práctica hasta ese momento o con la opción más eficiente.
  5. **Cálculo del Costo-Efectividad Medio (CEM**). Se realizó el análisis de costo-efectividad comparando la efectividad del proyecto del estado de Amapá con la efectivad del promedio de 3 otros proyectos del PROFISCO I, los cuales fueron evaluados y considerados exitosos. El indicador utilizado fue el costo de los proyectos sobre el índice de eficiencia de estos proyectos. El índice de eficiencia se mide a través de la comparación del indicador costo para recaudar / recaudación realizada, antes y después del proyecto.
  6. La metodología utilizada determina que el Costo de Efectividad Medio (CEM) = Costo (C) / Efectividad (E). De acuerdo con el Cuadro 1:

***CEM =*** *Costo del Proyecto (C) / Efectividad del Proyecto (E)*

***Efectividad (E)*** *= 100-(índice de eficiencia después / índice de eficiencia antes\*100)*

***Eficiencia antes*** *= costo para recaudar / recaudación realizada (antes del proyecto)*

***Eficiencia después*** *= costo para recaudar / recaudación realizada (al término del proyecto)*

* 1. La conclusión es que, con la implementación del proyecto, el estado de Amapá deberá contar con Costo de Efectividad Medio en 2025 mejor que el promedio de los 3 estados comparados, comprobado a través del CEM de 1,470,192 de Amapá menor que los 1,928,049 promedio de los 3 estados comparados.
  2. La justificativa principal de la probabilidad de la mejor efectividad del estado de Amapá en relación con los otros 3 estados que participaron del PROFISCO I, está basada en la implementación del producto relacionado a la fiscalización electrónica masiva, en la cual Amapá deberá lograr niveles de disminución de la evasión fiscal mejores que los estados comparados, con resultados más eficaces en la recaudación tributaria. Este producto no fue contemplado en los proyectos del PROFISCO I. Este supuesto considera que el estado de Amapá no deberá aumentar su costo para recaudar por arriba de los índices de inflación y crecimiento económico.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 1. Estimación del Costo-Eficacia del Proyecto (R$)** | | | | | |
| **Estados PROFISCO I** | **Costo del Proyecto (C)** | **Índice de Eficiencia antes** | **Índice de Eficiencia Después** | **Efectividad (E)** | **CEM = C/E** |
| Mato Groso do Sul (MTS) | 16,724,915 | 7.95 | 7.56 | 4.91 | 3,409,310 |
| Piauí (PI) | 23,521,254 | 9.24 | 6.21 | 32.79 | 717,282 |
| Pernambuco (PE) | 23,001,307 | 4.54 | 3.91 | 13.88 | 1,657,554 |
| **Media Ponderada.** |  |  |  |  | **1,928,049** |
| **Amapá (2025)** | **33,000,000** | **7.54** | **5.85** | **22.45** | **1,470,192** |
| \* Fuente Propia. | | | | | |

* 1. **Cálculo del GAP Fiscal de Amapá.** Con la finalidad de sustentar el supuesto, principalmente para comprobar que el estado tiene capacidad de lograr el resultado de aumento de la recaudación planificado, durante la misión de orientación en mayo de 2019, el equipo de especialistas tributarios de la SEFAZ y el equipo del BID, llevaron a cabo una estimativa puntual de la capacidad de incremento de la recaudación del estado, considerando apenas dos casos provistos por el equipo de la SEFAZ: (i) comparación entre el impuesto efectivamente declarado con la información de las facturas electrónicas emitidas; y (ii) verificación de las declaraciones con valor cero (nada a pagar) con el valor real debido.
  2. La primera parte de la estimación calcula cual deberá ser la recaudación real (considerando el aumento del PIB y de la inflación) al final de los 5 años de ejecución del proyecto. De acuerdo con el Cuadro 2, en el año 2025, con la implementación de la fiscalización electrónica, se espera que la recaudación real alcance los R$1,53 mil millones, correspondiente a un índice de eficiencia de 5.85%.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2 – Estimación del Indicador de Eficiencia (R$)** | | | | | | |
| **Ano** | **Costo para Recaudar** | **Recaudación Realizada** | **Índice de eficiencia** | **PIB** | **PIB** | **Inflación** |
| **SEFAZ** | **Estado** | **A/B** |  |  |  |
| **(A)** | **(B)** |  |  |  |  |
| 2019 | 72,116,030.70 | 956,048,398.54 | 7.54% | 16,462,891,340.46 | 1.012 | 0.038 |
| 2020 | 74,921,344.30 | 1,017,139,891.21 | 7.37% | 17,514,870,097.12 | 1.025 | 0.0389 |
| 2021 | 77,730,894.71 | 1,077,659,714.74 | 7.21% | 18,557,004,867.90 | 1.022 | 0.0375 |
| 2022 | 80,645,803.26 | 1,192,625,371.85 | 6.76% | 19,661,146,657.54 | 1.022 | 0.0375 |
| 2023 | 83,670,020.88 | 1,317,456,757.36 | 6.35% | 20,830,984,883.66 | 1.022 | 0.0375 |
| 2024 | 86,807,646.67 | 1,452,920,885.76 | 5.97% | 22,070,428,484.24 | 1.022 | 0.0375 |
| **2025** | **90,062,933.42** | **1,539,369,678.47** | **5.85%** | **23,383,618,979.05** | **1.022** | **0.0375** |
| 2026 | 93,440,293.42 | 1,630,962,174.33 | 5.73% | 24,774,944,308.31 | 1.022 | 0.0375 |
| 2027 | 96,944,304.42 | 1,728,004,423.71 | 5.61% | 26,249,053,494.65 | 1.022 | 0.0375 |
| Fuente: Secretaría de Planificación/ SEPLAN | | | | | | |

* 1. La segunda parte de la estimativa calcula el monto en R$ nominales que podrá ser recuperado a partir de los dos casos provistos por el equipo de la SEFAZ.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Cuadro 3. Estimación del impuesto a ser recuperado (R$)** | | | | |  |
| **Caso** | | **Cantidad de Contribuyentes** | **Monto declarado** | **Monto que debería ser declarad** | **Imposto a ser recuperado (GAP)** | **GAP / Recaudación** |
| 1. Comparación entre el impuesto efectivamente declarado con la información de las facturas electrónicas emitidas | | 1,542 | 256,369,717 | 598,481,987 | 342,112,270 |  |
| 2. Verificación de las declaraciones con valor cero (nada a pagar) con el valor real debido | | 2.000 | 0 | 7,000,000 | 7,000,000 |  |
| **Total** | | **3,542** | **256,369,7171** | **605,481,987** | **349,112,270** |  |
| % de Error | | 20% |  |  | **280,689,816** | **29.36%** |
| Fuente: Secretaría de Planificación/ SEPLAN | | | | | | |

* 1. La tercera parte compara cuanto sería la eficiencia de la recaudación (costo para recaudar / Recaudación), sin y con proyecto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 4. Estimación del Índice de Eficiencia con recaudación recuperada (R$)** | | | |
| Año | Costo para Recaudar  **SEFAZ**  **(A)** | Recaudación Realizada + recuperada  **Estado**  **(B)** | Índice de Eficiencia  **A/B** |
| Sin Proyecto | | | |
| 2025 | 85,323,855.60 | 1,281,694,531.73 | 6.66% |
| Con proyecto | | | |
| **2025** | **90,062,933.42** | **1,539,369,678.47** | **5.85%** |
| Fuente: Secretaría de Planificación/ SEPLAN | | | |

* 1. Conclusión, el Índice de eficiencia estimado considerando la recuperación de la recaudación con los dos casos presentados sería de 5.85% mejor que Índice de eficiencia sin proyecto en 2025 de 6.66%. Esto demuestra que hay espacio fiscal para alcanzar el resultado planificado.

1. Análisis de Sensibilidad
   1. El análisis de sensibilidad estimó cual sería el menor resultado del índice de eficiencia, suficiente para que el proyecto propuesto siguiese siendo efectivo en relación con los 3 proyectos del PROFISCO I comparados. La Tabla 5 a continuación estima que mismo con un índice de eficiencia de 17.81%, el proyecto seguiría siendo efectivo, con un CEM de 1,853,301 mejor que la media ponderada de los tres estados de 1,928,049.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 5. Estimación del Costo-Eficacia del Proyecto (R$)**  **Sensibilidad** | | | | | |
| **Estados PROFISCO I** | **Costo del Proyecto (C)** | **Eficiencia antes** | **Eficiencia Después** | **Efectividad (E)** | **CEM = C/E** |
| Mato Groso do Sul (MTS) | 16,724,915 | 7.95 | 7.56 | 4.91 | 3,409,310 |
| Piauí (PI) | 23,521,254 | 9.24 | 6.21 | 32.79 | 717,282 |
| Pernambuco (PE) | 23,001,307 | 4.54 | 3.91 | 13.88 | 1,657,554 |
| **Media Ponderada.** |  |  |  | **17.19** | **1,928,049** |
| **Amapá (2025)** | **33,000,000** | **7.54** | **6.2** | **17.81** | **1,853,301** |
| Fuente Propia. | | | | | |

**Bibliografía**

* Poterba, James M., and Jürgen von Hagen. Fiscal Institutions and Fiscal Performance. University of Chicago Press, (1999).
* Alesina, A., et al. "Budget institutions and fiscal performance in Latin America”. Journal of Development Economics (1999)
* Banerjee, Ritwik, Tushi Baul, and Tanya Rosenblat. 2017. “E-governance, Accountability, and Leakage in Public Programs: Experimental Evidence from a Financial Management Reform in India.” Unpublished. https://scholar.harvard.edu/files/rpande/files/biharnregapaper\_20170831\_final.pdf Consultado el 14 de Octubre de 2017.
* Dhaliwa, Iqbal l, and Rema Hanna. 2017. ¨The devil is in the details: The successes and limitations of bureaucratic reform in India. ¨*Journal of Development Economics,* Volume 124, 2017, Pages 1-21.
* Arenas de Mesa, A. (2016). Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina.
* Slemrod, Joel & Collins, Brett & Hoopes, Jeffrey L. & Reck, Daniel & Sebastiani, Michael, 2017."Does credit-card information reporting improve small-business tax compliance?," Journal of Public Economics, Elsevier, vol. 149(C), pages 1-19.
* Pomeranz, D.D., 2015. No taxation without information: deterrence and self-enforcement in the value added tax. Am. Econ. Rev. 105 (8), 2539–2569.
* Kleven, H. J., Knudsen, M. B., Kreiner, C. T., Pedersen, S., and Saez, E. 2011. ‘Unwilling or Unable to Cheat? Evidence from a Tax Audit Experiment in Denmark’, *Econometrica*, 79, 651–92.
* Almunia, Miguel, and David Lopez-Rodriguez. 2018. "Under the Radar: The Effects of Monitoring Firms on Tax Compliance." American Economic Journal: Economic Policy, 10(1): 1-38.
* Hallsworth, M. 2014. “The Use of Field Experiments to Increase Tax Compliance. “Oxford Review of Economic Policy 30(4), pp 658-679.
* Khan, A., A. Khwaja, y B. Olken. 2016. Tax farming redux: experimental evidence on performance pay for tax collectors. *Quarterly Journal of Economics*.

1. BR-L1242, aprobada por la Junta Directiva del Banco el 12 de diciembre de 2013 (PR-4124). [↑](#footnote-ref-2)
2. Ley Complementaria Nº 101, de 4 de mayo de 2000. [↑](#footnote-ref-3)
3. Contrato nº 09.20130.1 de 5 de abril de 2013, concluido en diciembre de 2018, de acuerdo con el Informe Conclusivo del Proyecto PMAE/AP-2019. [↑](#footnote-ref-4)
4. [IBGE-2018](https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/23885-pib-cresce-1-1-pelo-segundo-ano-seguido-e-fecha-2018-em-r-6-8-trilhoes) (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística). [↑](#footnote-ref-5)
5. [FMI, 2018.](http://www.imf.org/external/datamapper/G_XWDG_G01_GDP_PT@FM/ADVEC/FM_EMG/FM_LIDC/BRA) [↑](#footnote-ref-6)
6. IBGE-PIB Amapá 2016. [↑](#footnote-ref-7)
7. A pesar de su situación fiscal inestable, según un informe de la STN 2019, el estado de Amapá fue evaluado como la mejor situación fiscal entre los estados. [↑](#footnote-ref-8)
8. IBGE-PIB-US$4,3 mil millones, PIB/per cápita-US$5.200,00 población-830.000 habitantes. [↑](#footnote-ref-9)
9. De la unión a los estados (artículo 159 de la Constitución Federal). [↑](#footnote-ref-10)
10. Boletín de Finanzas Públicas de los Entes Subnacionales 2018 - Secretaría del Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda. [↑](#footnote-ref-11)
11. El diagnóstico consideró la [Evaluación de la Madurez del Desempeño de la Gestión Fiscal (MD-GEFIS).](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-357996087-33)  [↑](#footnote-ref-12)
12. En 2017, el desvío entre el presupuesto planificado y el ejecutado fue de 4%. [↑](#footnote-ref-13)